

de documentos de fechas comprendidas entre 1276 y 1354 y de contenido muy diverso. El segundo incluye dos mapas en los que se señalan las zonas principales de implantación territorial de la Casa, un índice onomástico, otro toponímico y catorce precisas tablas genealógicas.

Realizado con rigor metodológico y seguro criterio, este estudio, encuadrado en la media duración -siglos XIV y XV-, pone fin al silencio que pesaba sobre el tema, tan trabajado en otros ámbitos.

ELSA V. FERNÁNDEZ

MIGUEL ANGEL LADERO QUESADA, *Niebla, de reino a condado. Noticias sobre el Algarbe andaluz en la Baja Edad Media*. (Discurso leído el día 26 de Enero de 1992 en la recepción pública de D. Miguel Angel Ladero Quesada y contestación por el Eccmo Sr. D. Antonio Rumeu de Armas), Real Academia de la Historia, Madrid, 1992.

En este trabajo recrea el autor, con el nivel de excelencia a que nos tiene acostumbrados, la historia de Niebla, desde su reconquista hasta comienzos del siglo XVI, historia en la que se pueden distinguir dos grandes etapas: su lucha inicial con los señoríos comarcanos, para defender o recobrar trozos de su territorio, y, ya en la época de los Trastámaras, su ingreso en el señorío de los Guzmán, con las transformaciones implícitas en ese cambio: pérdida de autonomía concejil y de autoridad de la villa frente a las aldeas de la tierra, pérdida también de gravitación política, por un lado; por el otro, mayor esfuerzo colonizador, más activa y exitosa defensa frente al exterior y una mejor administración.

La política de expansión señorial sobre concejos comarcanos, con especial referencia a la recuperación de Bollullos y a la consecución de Almonte, los choques por cuestiones de límites con los municipios vecinos -entre ellos, las disputas con Sevilla por el Campo de Andévalo, que se suceden a lo largo del siglo y, finalmente, la relación con "los señoríos occidentales", Gibraleón y Huelva, Lepe y Ayamonte, en la que se incluye la creación del Puerto de San Juan, cierran la que he considerado segunda etapa.

Un tercer capítulo, también encuadrado en un marco cronológico, la situación a principios del siglo XVI, tiene diferente carácter; está dedicado a lo económico -un tema que no está ausente de las páginas anteriores, pero que aquí se hace central-, que abarca economía agraria, comercio, pesquerías..., población, fiscalidad, y al ejercicio por los señores de sus derechos (que eran también sus deberes) en el orden militar, administrativo y judicial.

Estos tres grandes apartados o capítulos han sido realizados según los mismos parámetros: uso adecuado de la adecuada bibliografía, apoyo en la documentación, casi en su totalidad inédita, consultada por el autor en los Archivos ducales de Medina Sidonia y de Medinaceli, Histórico Nacional (Osuna) y de Simancas; relación de las noticias así obtenidas con el contexto histórico, lo que facilita la nunca fácil tarea de interpretarlas o, si se quiere, trascenderlas, y la exposición de los resultados en un lenguaje claro y con un estilo ceñido, que prescinde de disquisiciones inútiles.

En la Introducción, Ladero Quesada hace una defensa de lo que llama "investigación documental de base", y sus palabras me han traído a la memoria otras que solía repetir mi maestro: "Los documentos no son la historia; pero sin documentos no hay historia". Sin documentos no hay historia. Lo que haga con ellos el que los ha reunido nos permitirá saber si nos hallamos frente a un historiador o a un recopilador de datos. En este caso, no caben dudas.

El elogio que el autor hace de su predecesor en la Academia, don Dalmiro de la Válgoma y Díaz Varela, ha evocado para mí esa personalidad cordial, generosa, y de tan exquisita cortesía, de cuya bondad tuve pruebas hace diez años. Uno mi homenaje al de Ladero Quesada y al de aquéllos cuyos conceptos recoge.

MARÍA DEL CARMEN CARLÉ